DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTUADOR - PROCESO 049 - PODA DE ARBOLES

Claudia Janet Gomez Larrotta <Cygomez@sena.edu.co>
Mar 28/06/2022 15:41
Para:

- Diana Nathalie Garzon Abella <dngarzon@sena.edu.co>;
- Katherine Triana Guerrero <trianag@sena.edu.co>;
- Aurora Maria Daza Borrego <amdaza@sena.edu.co>;
- Lady Dayana Mahecha Ardila <lmahecha@sena.edu.co>;
- Diana Mercedes Hernandez Jimenez <dmhernandezj@sena.edu.co>;
- Dora Vilma Diaz Zarate <ddiazz@sena.edu.co>

CC:

- Myriam Eugenia Camargo Riascos <mcamargo@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Atendiendo lo consagrado en el Manual de Contratación Administrativa Versión 5, numeral 1.3.2 "COMITÉ ESTRUCTURADOR" y en el Manual de Procedimiento Acuerdo Marco de Precios; así pues, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador.

Este comité tiene la función de proyectar y elaborar los documentos de la etapa preparatoria y de planeación de los procesos de contratación. Así mismo, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación que refleje la necesidad, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso contractual.

Por lo anterior se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador del proceso que tiene como objeto "
CONTRATAR LA PODA Y MANTENIMIENTO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS SEMBRADAS EN EL COMPLEJO DEL SUR, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 17B-25 SUR, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, el cual quedará conformado según corresponda, así:

FUNCIÓN:

Estructurador Técnico de experiencia: Diana Nathalie Garzón
Estructurador Jurídico Centro de formación: Katherine Triana
Estructurador Estudios Previos y revisión Grupo de Apoyo: Aurora Maria Daza Borrego
Estructurador componente de seguridad y salud en el trabajo: Lady Dayana Mahecha Ardila / Diana Mercedes Hernandez
Estructurador componente Ambiental: Diana Nathalie Garzón
Estructurador Económico: Dora Vilma Diaz

De acuerdo con lo anterior, quiero indicar que son funciones del comité estructurador:

- Estructurar y suscribir los estudios previos, análisis de sector y análisis de riesgos junto a los anexos.
- El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y determinará la viabilidad económica, cuando haya lugar a ello.
- Presentar el documento final con sus respectivos soportes los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.
- Brindar respuesta oportuna a las observaciones presentadas por oferentes al interior del proceso de contratación, teniendo presente que solo se responderán las que se alleguen previamente al cierre de la etapa de recepción de ofertas económicas.

- Así las cosas, se comunica, se notifica la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación administrativa.

Así mismo se informa que para lo fines pertinente el líder del proceso será el apoyo de contratación del centro, Katherine Triana.

Cordialmente,

Claudia Janet Gómez Larrotta
Subdirectora
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Regional Distrito Capital
cygomez@sena.edu.co
Tel.: +57(1) 5461500 IP. 14914-14915
Carrera 30 # 17 b-25 Sur – Bogotá, Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co